

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de Comisiones de esta Corporación el siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

El adjudicatario deberá ingresar el importe total de la adjudicación en el plazo de diez días al en que le sea notificado. De no hacerlo perderá la fianza provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1961.—El Presidente.—El Secretario.—4.649.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza y riego de calles en esta ciudad

Se anuncia concurso, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la prestación del servicio de limpieza y riego de calles en esta ciudad.

El tipo de licitación es de 850.000 pesetas anuales, con ofertas a la baja.

La duración del contrato será de ocho años, a partir de 1 de enero de 1962, pudiendo prorrogarse a su terminación por períodos de un año y hasta un máximo de dos más.

El pago de la cantidad anual por la que resulte adjudicado el servicio se hará efectiva por mensualidades vencidas.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, estará de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 25.500 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, provisto de documento de identidad que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que regulan el concurso para la contratación del servicio de limpieza y riego de calles, se obliga a tomar a su cargo este servicio, durante el plazo establecido en el pliego de condiciones económicas, por la cantidad anual de pesetas.

El servicio lo prestará utilizando el siguiente material, que es el exigido en el pliego de condiciones técnicas, o que supera el exigido en el pliego de condiciones técnicas: (táchese lo que no convenga).

(Detalle del material.)

El expresado material se comprometo a adquirirlo y ponerlo en servicio, al tiempo de comenzar a prestarlo, en 1 de enero de 1962. El firmante se comprometo asimismo a cumplir todas las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos que exige la condición novena del pliego de las económico-administrativas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 9 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.669.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de madera que se citan.

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas correspondientes, se anuncia la subasta de los aprovechamientos ordinarios de madera de los montes números 46, 48 y 45 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento de Bellver los dos primeros y de la entidad local menor de Pi el tercero, de cuya Junta vecinal se ha recibido el encargo de efectuar el anuncio conjunto.

La licitación de los aprovechamientos de los montes de Bellver de Cerdaña tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once y doce horas respectivamente del día siguiente hábil

en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el de la inserción.

Datos.—Monte número 46.—El aprovechamiento comprende 902 árboles de pino silvestre, que cubican 391.616 metros cúbicos de madera con corteza y en pie. El precio base de tasación será de 242.013,26, y el índice, de 202.516,57 pesetas. La garantía provisional será de 7.260,39, y la definitiva, la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Monte número 48.—El aprovechamiento comprende 6.356 árboles, montana y abeto, que cubican 3.415.131 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. El precio base de licitación es de 2.570.431,71, y el índice, de 3.213.102,13 pesetas. La garantía provisional será de 51.409,03 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento en sus módulos máximos.

Plazos.—Podrán presentarse proposiciones hasta el día anterior al de la licitación, a las veinte horas, en estas oficinas, debiendo hallar los licitadores en poder de los certificados profesionales de clase A, B o C. Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad. Las proposiciones para los diversos aprovechamientos deberán ser por separado y ajustarse a la proposición que figura al final.

Los gastos del expediente serán a cuenta del licitador totalmente.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en idénticas condiciones y sin más aviso a los once días.

Pi de Bellver.—La licitación del aprovechamiento propiedad de esa entidad local menor tendrá lugar en la Secretaría de la Junta, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veintuno de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el de la inserción.

Datos.—Monte número 45.—El aprovechamiento comprende 4.136 de la especie montana y abeto, que cubican 2.177.943 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. El precio base de tasación es de 1.840.041,52 pesetas, y el índice, de pesetas 2.310.051,90. La garantía provisional será de 36.960,83 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Podrán presentarse plicas hasta el día anterior a la subasta, a las veinte horas, en el local de la Junta. Los licitadores habrán de acompañar declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y deberán hallarse en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C. Las proposiciones deberán ajustarse al formato que se adjunta. Los gastos de toda índole del expediente son a cargo del contratista.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se realizará una segunda en idénticas condiciones y sin más aviso a los once días.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle número, en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia número, referente al aprovechamiento de maderas del monte número de la pertenencia de, ofrece la cantidad de obligándose a cumplir exactamente el contenido de los pliegos de condiciones.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse le hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... a de de 1961

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bellver de Cerdaña a 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Enrique Juset.—4.817.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia concurso público para determinar el grupo de Bancos u otras Entidades que aseguren la puesta en circulación de 5.000 Obligaciones de Deuda Municipal.

Habiendo sido autorizado por el Ministerio de Hacienda para emitir obligaciones de Deuda Municipal por un valor de 5.000.000 de pesetas, el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra ha acordado anunciar concurso público para determinar el

grupo de Bancos u otras entidades que aseguren la puesta en circulación de 5.000 obligaciones de la citada Deuda.

Las características de los títulos son: Nominal de cada uno, 1.000 pesetas; interés, 6 por 100 anual, con impuesto a cargo del tenedor; amortización, en veinte años; pago de cupones y sorteos para la amortización, trimestralmente; garantía de emisión, se afectan todos los impuestos municipales y cuantas cantidades figuran en el Estado de Ingresos del Presupuesto Ordinario; tipo de emisión, 98,50 por 100, como mínimo; serán a cargo de la Corporación los impuestos que por emisión, negociación o similar graven los títulos.

Los concursantes no podrán hacer oferta por bajo del tipo de emisión, pero si superior a él, y señalarán la comisión que van a percibir por asegurar la cobertura de la suscripción pública.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y toda la documentación relacionada con este concurso en los mismos días y horas fijados para la presentación de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en el Registro General de este Ayuntamiento en las horas de ocho a catorce durante los veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de 201 pesetas, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de que vive en calle número enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para asegurar la suscripción pública de 5.000.000 de pesetas de Deuda del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño), acepta aquéllas y se compromete a asegurar la suscripción de (cantidad en cifra y en letra) pesetas nominales de dicha Deuda al tipo de por ciento, percibiendo por ello una comisión de pesetas por título.

Adquiere este compromiso en nombre de (propio o de la entidad).

Calahorra, de de 1961.

(Firma y sello del licitador.)

A cada pliego de proposición deberá adjuntarse declaración acreditativa de la no existencia de incapacidad ni incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Garantía provisional, 75.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 de la adjudicación. Estas garantías podrán prestarse en metálico o en valores públicos, entre los cuales figuran las Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de los mismos.

El adjudicatario deberá ingresar en la Depositaria Municipal el importe líquido de la suscripción asegurada en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se le comunique la adjudicación.

En el Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario de este ejercicio figura consignación suficiente para amortización de la primera anualidad e impuestos que por emisión, negociación o similar graven los títulos.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato correspondiente.

Calahorra, 28 de marzo de 1961.—El Alcalde.—4.806.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carreño (Candás) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la primera fase del proyecto de urbanización de la plaza de la Iglesia del Cristo, de Candás.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de octubre del corriente año, ha acordado convocar subasta pública para contratar la ejecución de la primera fase del proyecto de urbanización de la plaza de la Iglesia del Cristo, de Candás, redactado por el Arquitecto Municipal, don Mariano Marín, con arreglo a los pliegos de condiciones correspondientes, haciéndose pública dicha licitación, bajo las siguientes bases:

- 1.º Tipo de subasta: 233.434,20 pesetas, a la baja.
- 2.º Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

3.º Examen del proyecto y pliego de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º Garantía provisional: 5.669,68 pesetas.

5.º Garantía definitiva: El cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación de la subasta.

6.º Presentación de pliegos: En el Registro del Ayuntamiento, en sobre cerrado e indicando la subasta a que se refiere, redactada la oferta según el modelo que se cita en este anuncio, de nueve treinta a trece treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles (20), a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones, a las doce (12) horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o su Delegación, y acta autorizada por el Secretario de la Corporación.

8.º Consignación presupuestaria y forma de pago: Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario y subvención otorgada al efecto, pudiendo percibir el contratista certificaciones de obra pendientes de la liquidación de las unidades totales ejecutadas.

9.º Abono de gastos: Serán de cuenta del licitador los gastos de anuncios, impuestos, honorarios de los técnicos municipales y demás que resulten de la subasta.

10. Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en número enterado del anuncio publicado para la subasta del proyecto de urbanización de la plaza de la Iglesia del Cristo, de Candás, en su primera fase, presupuesto y pliego de condiciones, se compromete a ejecutar la primera fase del proyecto, con arreglo a dicha documentación, en la cantidad de pesetas y céntimos (cantidades en letra). Asimismo, acompaña recibo de la fianza depositada, declaración jurada de no tener causa de incapacidad o incompatibilidad alguna, carnet de Empresa con Responsabilidad, y declara solemnemente que está al día en el pago de las contribuciones del Estado y seguros sociales, y ejecutará las obras sometándose a la legislación laboral.

La documentación presentada irá debidamente reintegrada con arreglo al Timbre del Estado y sello municipal.

Candás (Carreño), 25 de octubre de 1961.—El Alcalde, Pedro Isidro Chicote.—4.567.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se convoca subasta pública para la construcción de aceras en la calle de Barcelona, de esta ciudad.

Se convoca subasta pública para la construcción de aceras, según proyecto, en la calle de Barcelona.

Tipo de licitación: 331.520 pesetas.

Ejecución: Tres meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 presupuesto y 4 por 100 adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de su apertura, la cual tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía a las trece horas del veintidós día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Gerona, 7 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.651.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guernica y Luno por la que se anuncia subasta para las obras de ampliación del Cementerio Municipal del barrio de Zallo.

I. Objeto: Ampliación del Cementerio Municipal del barrio de Zallo.

II. Tipo de licitación: Seiscientos once mil trescientas setenta y nueve pesetas (611.379).

III. Plazos de las obras: Doce meses.

IV. Pagos: Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo a la consignación existente en la partida 5 del presupuesto extraordinario número 2.

V. Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto; asciende a 12.227,60 pesetas.

VI. Garantía definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

VII.—Procedimiento: